

I.1.7. Acuerdo 6/CG de 17-12-21 por el que se aprueba los criterios para la asignación de APCs.

PROPUESTA CRITERIOS PARA VALIDACIÓN DE APC (ARTICLE PROCESSNG CHARGE)

1.- Introducción

El Acceso Abierto a las publicaciones científicas constituye el germen del más amplio concepto Ciencia Abierta. Presente ya en la legislación española y de la Unión Europea, existen diferentes formas de cumplir con esta exigencia normativa:

- *Vía Verde*: depósito en un Repositorio Institucional de un trabajo previamente publicado y, si es el caso, pasado el período de embargo impuesto por la revista.
- *Vía Dorada*: Implica el pago por publicar un trabajo en acceso abierto, de forma inmediata y reteniendo el autor los derechos, ya sea en una revista híbrida (que combina suscripción con acceso abierto) o abierta por entero. En ambos casos, dicha forma de pago se denomina **APC (Article Processing Charge)**. Las cifras de esta vía son crecientes, como queda reflejado en un reciente [informe](#) de Rebiun.
- *Vía Bronce*: cuando el editor permite la consulta de los trabajos, pero no la distribución ni reutilización.
- *Vía Platino (diamante)*: cuando el acceso es gratuito tanto para el autor como para el lector. Típicamente, revistas de instituciones científicas financiadas con fondos públicos o por entidades sin ánimo de lucro.

Este contexto impacta de forma directa en el ámbito de la adquisición de recursos de información electrónica. Los editores están ofreciendo nuevos modelos: **las licencias transformativas**. Ya no se trata de *pagar por leer* (en suscripción o a perpetuidad) sino de *pagar por leer y publicar*; es decir, con este modelo, la cantidad total que se paga por un recurso incluye tanto la suscripción tradicional como un número determinado de APCs que los investigadores pueden utilizar para publicar en las revistas del editor.

Las APCs son una tendencia imparable y en poco tiempo se convertirán en la vía principal para la contratación de recursos de información científica. Con este enfoque, la CRUE mantuvo una larga negociación con los **cuatro editores más importantes**, con el fin de acordar unas Licencias Transformativas nacionales: Elsevier, Wiley, Springer y ACS.

Se han asignado un número de APCs a cada Universidad en función del volumen contratado de información, con el fin de que sus investigadores puedan publicar de forma gratuita en las revistas adscritas a la Vía Dorada de estas cuatro editoriales.

Cada Universidad debe entonces fijar unos criterios internos para, de manera ágil, tramitar y aprobar dichas solicitudes en las plataformas habilitadas por las editoriales, tareas llevadas a cabo por la Biblioteca, que además apoyará en todo momento al personal investigador que solicite APCs, para lo que se ha elaborado una [página específica](#).

2.- Propuesta

Atendiendo a parámetros de racionalidad y eficiencia, en un proceso con plazos cortos de tramitación, se proponen los siguientes requisitos:

a) Relativos al personal investigador

- El autor de correspondencia debe estar incluido en el portal de producción científica <https://portalcientifico.uam.es> de la UAM como personal investigador con relación contractual vigente, o ser estudiante de doctorado de la UAM.
- El autor de correspondencia debe utilizar el correo institucional @uam.es, o @estudiante.uam.es para realizar toda la gestión de publicación y la solicitud de APC en la plataforma del editor.
- En la solicitud del APC el autor de correspondencia seleccionará siempre la afiliación UAM, aunque podrá incluir otras instituciones, en la plataforma de autor de la editorial.
- Recomendaciones:
 - Utilizar el correo institucional @uam.es o @estudiante.uam.es,
 - Citar expresamente su vinculación a la UAM en los campos pertinentes.

b) Relativos a la Biblioteca

- Comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la UAM, ateniéndose a los estrictos flujos y plazos fijados en las plataformas de las editoriales. Incluye, en su caso, comunicación tanto con el autor de correspondencia para que realice las modificaciones oportunas, como con la editorial.
- Validación del APC por orden de llegada, si se cumplen los requisitos establecidos.
- El artículo publicado mediante un APC asignado a la UAM se depositará en el [repositorio institucional](#) de la UAM, guardando el cumplimiento de las políticas de publicación de los editores indicadas en [Sherpa Romeo](#).